



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de marzo del 2004
No. 42

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACTA DE INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 014-C1, 378-A1, 367-A1, 015-C1, 015-C1, 648, 684, 658, 206-B1, 425, 430, 204-B1, 205-B1, 201-B1, 203-B1, 207-B1, 208-B1, 420-A1, 388, 645, 651, 013-C1, 211-B1, 397-A1, 646, 372-A1, 363-A1, 380-A1, 650, 423-A1, 295-A1, 554, 635, 269-B1, 270-B1, 271-B1, 562, 361-A1, 272-B1, 370-A1, 361-A1, 584, 569, 378-A1, 567, 274-B1, 273-B1, 581, 268-B1, 263-B1, 698, 548, 275-B1 y 632.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 598, 602, 603, 605, 607, 608, 597, 295-B1, 656, 649, 564, 371-A1, 563, 267-B1, 582 y 373-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo las 10:30 horas del día 9 del mes de Febrero del año dos mil cuatro, en el Salón los Productores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sitas en Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se reunieron los CC. Licenciado Javier Neme Levet, Coordinador de Administración y Finanzas; Licenciado Ramón Gómez Vilchis, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Contador Público Ernesto Domínguez Domínguez, Director de Recursos Financieros; Licenciado Jesús Jiménez Herrejón, Jefe de la Unidad Jurídica; Licenciado Palemón Jorge Cruz Martínez, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales; Licenciado Román Soto Alvarado, Director General de Planeación y Desarrollo Integral; Licenciado Alejandro Virchez González, Director General de Comercialización; Ingeniero Hermes Noyola Isgleas, Director General de Agricultura; Médico Veterinario Zootecnista Eduardo Javier Estrada Sotelo, Director General de Ganadería; Licenciado Ricardo García Maldonado, Coordinador de Delegaciones Regionales; Ingeniero Simón Lúa Acevedo, Director General de Infraestructura Rural; Licenciado Aurelio Robles Santos, Director General de Desarrollo Rural y; el Contador Público Eduardo Segura Sánchez, Contralor Interno, quienes de conformidad con lo que establecen los Artículos 13.22; 13.23 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y de los Artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se acuerda la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	Lic. Javier Neme Levet Coordinador de Administración y Finanzas
Secretario Ejecutivo	Lic. Ramón Gómez Vilchis Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Vocal	C.P. Ernesto Domínguez Domínguez Director de Recursos Financieros

Vocal	Lic. Jesús Jiménez Herrejón Jefe de la Unidad Jurídica
Vocal	Lic. Palemón Jorge Cruz Martínez Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales
Vocal	Lic. Román Soto Alvarado Director General de Planeación y Desarrollo Integral
Vocal	Lic. Alejandro Virchez González Director General de Comercialización
Vocal	Ing. Hermes Noyola Isgleas Director General de Agricultura
Vocal	M.V.Z. Eduardo Javier Estrada Sotelo Director General de Ganadería
Vocal	Lic. Ricardo García Maldonado Coordinador de Delegaciones Regionales
Vocal	Ing. Simón Lúa Acevedo Director General de Infraestructura Rural
Vocal	Lic. Aurelio Robles Santos Director General de Desarrollo Rural
Vocal	C.P. Eduardo Segura Sánchez Contralor Interno

El Comité es un órgano colegiado con facultad de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las Dependencias, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y el Contralor Interno, quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del Comité serán honoríficos.

FUNCIONAMIENTO

El Comité tendrá las funciones siguientes:

Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.

Tramitar los procesos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente.

Emitir los dictámenes de adjudicación.

Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.

Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.

Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.

Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por los contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.

Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.

Implementar acciones que consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.

Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que consideren necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.

Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios.

Los Integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

Presidente: Representar legalmente al comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo.

Secretario ejecutivo: Será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.

Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Los comités, para el mejor desempeño de sus funciones, podrán asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Es responsabilidad del Coordinador Administrativo o equivalente de la dependencia, entidad o tribunal administrativo, autorizar con su firma la convocatoria, las bases y suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios se desarrollarán en los términos siguientes:

Ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias.

Se llevarán a cabo cuando asistan la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad.

En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo.

El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se entregarán previamente a los integrantes del comité para su conocimiento y análisis.

Los asuntos que se sometan a consideración del comité deberán presentarse en el formato que la dependencia o entidad determine, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:

- Resumen de la información del asunto que se somete a sesión.
- Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo, indicando si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago.
- Relación de la documentación soporte, dentro de la cual deberá remitirse el oficio que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria que será emitido por los responsables de la ejecución y control del presupuesto respectivo.
- Firma del formato por parte del secretario ejecutivo, quien será responsable de la información contenida en el mismo.

Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada uno de los integrantes asistentes de dicho órgano colegiado.

Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación.

Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo.

En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de sesiones ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

La información y documentación que se presente a la consideración de los comités será responsabilidad de quien las formule.

Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Asuntos Generales:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios tengan a bien designar a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior.

Segundo.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50, Fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, donde establece que las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios podrán llevarse a cabo por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal; salvo que no existan asuntos por tratar y que sólo en casos justificados se podrán llevar a cabo sesiones extraordinarias; se somete a votación para la autorización por los integrantes de este Comité el calendario siguiente:

Lunes	23	de	Febrero	de	2004
Lunes	8	de	Marzo	de	2004
Miércoles	24	de	Marzo	de	2004
Viernes	2	de	Abril	de	2004
Lunes	19	de	Abril	de	2004
Martes	4	de	Mayo	de	2004
Miércoles	19	de	Mayo	de	2004
Jueves	3	de	Junio	de	2004
Viernes	18	de	Junio	de	2004
Viernes	2	de	Julio	de	2004
Viernes	16	de	Julio	de	2004
Lunes	2	de	Agosto	de	2004
Martes	17	de	Agosto	de	2004
Miércoles	1	de	Septiembre	de	2004
Martes	14	de	Septiembre	de	2004
Viernes	1	de	Octubre	de	2004
Viernes	15	de	Octubre	de	2004
Miércoles	3	de	Noviembre	de	2004
Jueves	18	de	Noviembre	de	2004
Viernes	3	de	Diciembre	de	2004
Viernes	17	de	Diciembre	de	2004

Enterados cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del calendario para las sesiones ordinarias emiten su voto de autorización cada uno de los integrantes para llevarse a cabo dichas sesiones, acordándose se autorice cualquier cambio de fecha según las necesidades solicitadas para cada una de las unidades administrativas de la Secretaría.

Tercero.- En términos de lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2004, en su Artículo 34, aplicable al presupuesto autorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, los montos máximos de adquisición directa y mediante concurso por invitación, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que se realicen, serán las siguientes:

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades publicas		Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse por licitación, restringida
(miles de pesos)		(miles de pesos)	(miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
13,000.0	19,500.0	200.0	800.0

Las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido para su adjudicación mediante concurso por invitación, conforme a la tabla anterior, se realizarán a través de licitación pública, los montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones directas procederán conforme a las disposiciones establecidas en el Libro Décimo Tercero "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", del Código Administrativo del Estado de México y en las disposiciones reglamentarias aplicables.

Sin otro asunto que hacer constar en el cuerpo de la presente, se da por terminada siendo las 12:30 hrs. del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos conducentes a que haya lugar.

PRESIDENTE

LIC. JAVIER NEME LEVET
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RAMON GOMEZ VILCHIS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
(RUBRICA).

VOCAL

C.P. ERNESTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

SUPLENTE

C.P. ALMA ROSA GAONA MOLINA
SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. JESUS JIMENEZ HERREJON
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
(RUBRICA).

SUPLENTE

LIC. AMIRALY NAVA CORONA
AYUDANTE DE SERVICIOS DE OFICINA DE SERVIDOR
PUBLICO SUPERIOR
(RUBRICA).

VOCAL

LIC. PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

SUPLENTE

LIC. MARIO FAJARDO DE LA MORA
ASESOR DEL C. SECRETARIO
(RUBRICA).

VOCAL	LIC. ROMAN SOTO ALVARADO DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INTEGRAL (RUBRICA).
SUPLENTE	LIC. LAURA ANDRADE ROJAS SUBDIRECTORA DE INFORMACION Y ESTADISTICA (RUBRICA).
VOCAL	LIC. ALEJANDRO VIRCHEZ GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE COMERCIALIZACION (RUBRICA).
SUPLENTE	LIC. MARIA DEL SOCORRO OSORNIO SANCHEZ DIRECTORA DE DESARROLLO Y ESTUDIOS DE MERCADO (RUBRICA).
VOCAL	ING. HERMES NOYOLA ISGLEAS DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA (RUBRICA).
SUPLENTE	ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA DIRECTOR DE AGRICULTURA (RUBRICA).
VOCAL	M.V.Z. EDUARDO JAVIER ESTRADA SOTELO DIRECTOR GENERAL DE GANADERIA (RUBRICA).
SUPLENTE	BIOL. ALFREDO ARANDA OCAMPO DIRECTOR DE ACUACULTURA (RUBRICA).
VOCAL	LIC. RICARDO GARCIA MALDONADO COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES (RUBRICA).
SUPLENTE	LIC. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ CUEVAS SUBDIRECTORA DE COORDINACION TECNICA (RUBRICA).
VOCAL	ING. SIMON LUA ACEVEDO DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL (RUBRICA).
SUPLENTE	ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ VAZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS HIDROAGRICOLAS (RUBRICA).
VOCAL	LIC. AURELIO ROBLES SANTOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (RUBRICA).
SUPLENTE	ING. JUAN IGNACIO RIOS LOPEZ DIRECTOR DE CAPACITACION (RUBRICA).
VOCAL	C.P. EDUARDO SEGURA SANCHEZ CONTRALOR INTERNO (RUBRICA).
SUPLENTE	C.P. CRISPIN FONSECA COLIN AUDITOR "B" DE CONTRALORIA (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**
A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 686/2003, GREGORIO MERCADO FLORES Y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO Y CARMEN MATILDE, todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promueven procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados La Milpa Jerónimo, ahora conocido como El Fresno, ubicado en el pueblo de Atacomulco, Estado de México, en el paraje conocido con el nombre de Milpa Jerónimo, el cual tiene los siguientes colindantes, linderos y colindancias: lado: 1-2 rumbo: NW 75°00' Dist.: 15.52 colindante: señor Maximiliano Suárez lado: 2-3 rumbo: NW 71°00' Dist.: 16.22 colindante: en 9.50 m con el señor Jesús Cruz Valencia en 6.72 m con el señor Carlos Cruz Monroy lado: 3-4 rumbo: NW 66° 30' Dist.: 25.62 colindante: en 9.08 m con el señor Carlos Cruz Monroy en 16.54 m con el señor Carlos Cruz Valencia lado: 4-5 rumbo: NW 89° 28' Dist.: 48.75 colindante: Ing. Enrique Peña del Mazo lado: 5-6 rumbo: SW 57° 04' Dist.: 42.86 colindante: Ing. Enrique Peña del Mazo lado: 6-7 rumbo: SW 22° 03' Dist.: 53.85 colindante: en 9.85 m Ing. Enrique Peña del Mazo en 12.00 m con calle Manzano, Atacomulco, México, en 18.10 m con el señor Roberto Monroy Robles, en 13.90 m con el señor Roberto Monroy Robles lado: 7-8 rumbo: SE 18° 27' Dist.: 93.58 colindante: en 4.10 m con el señor Roberto Monroy Robles, en 12.73 m con calle Tepozán Atacomulco, México, en: 22.10 m con el señor Daniel Romero Mares en 34.02 m con el señor Arturo Caballero en 14.20 m con calle La Palma, Atacomulco, México, en 6.43 m con Esperanza Mercado Flores lado: 8-9 rumbo SE 74° 20' Dist.: 72.31 colindante: Esperanza Mercado Flores lado: 9-10 rumbo: NE 16° 18' Dist.: 154.98 colindante: Esperanza Mercado Flores lado: 10-01 rumbo: NE 17° 48' Dist.: 20.13 colindante: calle Francisco Villa, Atacomulco, México, el cual tiene una superficie total aproximada de: 19,716.46 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atacomulco, México, a veintidós de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

014-C1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO 663/95-1.

En el expediente 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALVA en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de febrero del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Cañailes.-Rúbrica.

378-A1.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 634/03.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Oral Civil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de FERMIN GARCIA REYES Y TERESA GARCIA CORTES DE GARCIA, se dictó el siguiente:

AUTO.-Benito Juárez, Distrito Federal a diecinueve de enero del dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita se señalan las diez horas del día quince de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda en departamento tipo dos, número cuatro del edificio D, lote nueve, manzana IX, sección primera Colonia Hacienda de San Francisco Metepec, Estado de México, por lo que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que de autos se desprende avalúo, rendido por el perito de la parte actora, se designa como valor del inmueble gravado la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente: en esta ciudad: anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Metepec, Estado de México, por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citando anteriormente.- Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada Blanca Laura Enriquez Montoya, ante el Secretario de Acuerdos "B" quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días. Así como en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación en Metepec, Estado de México, por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles.-México, Distrito Federal, a 22 de enero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

367-A1.-20 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 685/2003, GREGORIO MERCADO FLORES y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO y CARMEN MATILDE todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promueven procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados LA PALMA Y LAS FUENTES, situados en el pueblo de Atlacomulco, México; primero el inmueble LAS FUENTES:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
				Y	X	
1-2	N81°01'59"E	114.184	1	995.100	993.100	
2-3	N59°23'44"E	73.206	2	1.050.400	1.093.000	En 114.184 m con Avenida Profr. Roberto Barrios
3-5	S65°39'22"E	22.178	3	1.067.670	1.156.009	En 73.206 m con Av. Roberto Barrios Castro
5-6	S00°22'06"E	23.947	5	1.078.528	1.176.215	En 22.178 m con René Montiel Peña
6-34'	S04°39'52"W	72.458	6	1.054.581	1.176.369	En 23.947 m con René Montiel Peña
34-35	S89°36'00"W	6.121	34'	928.363	1.170.477	En 72.458 m con el inmueble las Palmas propiedad de los hermanos Mercado Flores.
35-36	S79°07'33"W	2.502	35	982.320	1.164.356	En 6.121 m con área verde del municipio de Atlacomulco, Estado de México.
36-37	S50°41'43"W	11.280	36	981.848	1.161.899	En 2.502 m con área verde propiedad del municipio de Atlacomulco, México.
37-38	S68°04'41"W	13.077	37	974.703	1.153.171	En 11.280 m con área verde propiedad del municipio de Atlacomulco, México.
38-39	S75°56'51"W	3.414	38	969.821	1.141.040	En 13.077 m con propiedad de Arturo Monroy Robles sobre la que está planeada una calle futura.
39-40	N77°06'26"W	6.794	39	968.992	1.137.728	En 3.414 m con propiedad de Arturo Monroy R.
40-41	S20°20'01"W	3.980	40	970.508	1.131.105	En 6.794 m con propiedad de Arturo Monroy R.
41-42	S88°19'47"W	6.889	41	966.776	1.129.722	En 3.980 m con propiedad de Arturo Monroy R.
42-43	S17°02'27"W	10.744	42	966.335	1.122.847	En 6.889 m con propiedad de Arturo Monroy R.
43-44	S01°40'49"W	11.356	43	946.502	1.116.768	En 20.744 m con propiedad de Arturo Monroy R.
44-45	N68°11'17"W	6.093	44	935.151	1.117.101	En 11.356 m con propiedad de Arturo Monroy R.
45-46	N69°56'23"W	17.638	45	937.415	1.111.444	En 6.093 m con el Licenciado Arturo Montiel Rojas
46-1	N63°05'58"W	114.125	46	943.465	1.094.876	En 17.638 m con el Licenciado Arturo Montiel R.
			1	965.100	993.100	En 114.125 m con el Licenciado Arturo Montiel R.

El cual tiene una superficie de 14,175.00 metros cuadrados.

INMUEBLE LAS PALMAS, tiene las siguientes medidas:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
				Y	X	
6-7	S67°33'09"E	13.865	6	1.054.581	1.176.369	
7-8	N72°30'57"E	19.801	7	1.049.287	1.189.183	En 13.865 m con René Montiel Peña
8-8'	S09°19'07"W	5.120	8	1.055.236	1.206.069	En 19.801 m con René Montiel Peña
8'-8"	N88°37'51"E	10.110	8'	1.050.164	1.207.240	En 5.12 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen López Marín
8'-9	N07°53'44"E	8.240	8"	1.050.425	1.217.347	En 8.240 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen López Marín
9-10	S79°19'06"E	9.264	9	1.058.587	1.218.479	En 8.240 m con Carlos Tavera Zavala y Mary Carmen Marín
10-11	S17°25'42"E	6.264	10	1.056.870	1.227.356	En 9.264 m con Basilia Viuda de López
11-12	S54°58'45"E	25.368	11	1.050.894	1.229.458	En 6.264 m con Basilia Viuda de López
12-13	S60°33'27"E	11.065	12	1.036.336	1.250.233	En 25.368 m con Basilia Viuda de López
13-14	S07°17'16"E	12.353	13	1.030.897	1.259.869	En 11.065 m con Erasmo Montemayor H.
14-15	N81°50'33"E	4.454	14	1.018.644	1.261.436	En 12.353 m con Vitorino López Rojas
15-16	N09°54'46"W	0.732	15	1.019.276	1.265.845	En 4.454 m con Vitorino López Rojas
16-17	N83°23'33"E	54.037	16	1.018.987	1.265.719	En 0.732 m con Vitorino López Rojas
17-18	S67°16'36"E	5.113	17	1.026.215	1.319.397	En 54.037 m en cuatro tramos. El primero en 11.550 m con Vitorino López Rojas; el segundo en 15.02 m con Leopoldo Benigno Vidal; el tercero en 15.08 m con Arturo Ramírez Guadarrama y el cuarto en 12.387 m con Consuelo Soto Rojas.
18-19	S81°52'41"E	24.971	18	1.024.240	1.324.113	En 5.113 m con la Profesora Amelia Becerril P.
19-20	S19°15'34"E	16.462	19	1.020.712	1.348.834	En 24.971 m en dos tramos. El primero en 13.20 m con Amelia Becerril Ponce y el segundo en 11.771 m con el municipio de Atlacomulco (juegos infantiles)
20-21	N17°36'49"E	3.747	20	1.005.171	1.354.264	En 16.462 m con María del Carmen Meza M.
21-22	S72°51'52"W	32.437	21	1.001.600	1.355.400	En 3.747 m con callejón de acceso, municipio de Atlacomulco.
22-23	S64°05'16"W	12.442	22	992.043	1.324.403	En 32.437 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
23-24	S62°12'14"W	5.337	23	986.606	1.313.212	En 12.442 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
24-25	S80°31'06"W	8.225	24	985.882	1.307.924	En 5.337 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
25-26	S59°49'57"W	4.121	25	984.527	1.299.81	En 8.225 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
26-27	S22°52'09"W	6.029	26	982.456	1.296.248	En 4.121 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
27-28	S45°19'35"W	12.167	27	976.901	1.296.591	En 6.029 m con Instituto Auris del Gobierno del Estado de México
28-29	S19°39'54"W	18.412	28	968.347	1.289.939	En 12.167 m con Eledio Echeverría Sotelo
29-30	S74°50'02"W	29.738	29	951.009	1.283.743	En 18.412 m en dos tramos, el primero de 6.412 m con el anclador 5 de la colonia de los maestros y el segundo en 12 m con la señora Irma Cristina Gaspart Alcántara
30-31	S00°42'27"E	11.610	30	943.229	1.255.041	En 29.738 m en dos tramos, el primero 12 m con María Mercedes; el segundo en 17.737 m con terreno baldío.
31-32	N77°49'18"W	69.935	31	931.620	1.255.181	En 11.610 m con terreno baldío
32-33	N05°38'34"E	20.452	32	946.373	1.196.820	En 69.935 m con calle issemym
33-34	N05°39'44"W	16.831	33	986.726	1.188.831	En 20.452 m con área verde
34-34'	S89°36'00"W	16.793	34	982.480	1.187.269	En 16.793 m con área verde
34'-6	N04°39'52"E	72.458	34'	982.363	1.170.477	En 16.793 m con área verde
			6	1.054.581	1.176.369	En 72.458 m con área verde

El cual cuenta con una superficie de 13,088.78 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, veintidós de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 234/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ALFREDO SALGADO REYES, en su carácter de endosatario en procuración de ESTEFANIA MAXIMO JOSE, en contra de MARTHA GAYTAN MAGAÑA, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil cuatro para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo F250, año 1994, con clave vehicular número 1020413, motor sin número, placas de circulación KS-26-294 MEX MEX, con número de serie 3FTEF25H7RMA06063, ocho cilindros, estándar, color verde con franjas beige, con camper color cromado, sin golpes visibles. La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

016-C1.-27 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 198/04, la LDA. VICTORINA FERNANDA GARCIA CARDOSO en su carácter de apoderada legal de la señora LORENA MUÑOZ DELGADO, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Santa María Endare, Municipio de Jocotitlán, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de la señora ALTAGRACIA DELGADO GUADARRAMA, en fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe y en carácter de propietaria. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.60 metros con Tomás Javier Muñoz Delgado; al sur: 26.10 metros con Gilberto y Saturnino Sánchez Guadarrama; al oriente: 10.60 metros con Delegación Municipal; al poniente: 6.25 metros con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 236.21 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

648.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 388/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BASILIO CORTES SALDAÑA en contra de BENJAMIN REYES RAMOS Y GERARDO REYES RAMOS, por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día quince de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: Un vehículo Ford, tipo: Fiesta, modelo 2000, color vino, cinco puertas, placas: LPW-32-98, No. de motor: 968M-6015-AD, No. de serie: WFOCTO9J5Y4112505, interiores: velour color gris, cristales completos, pintura: con ligeros rayones

en toda la carrocería, carrocería: golpes en salpicadera derecha y parte trasera izquierda, asea como fascia delantera afectada en su parte derecha por golpe y rayón pronunciado; motor: en regulares condiciones presenta marcha inadecuada debido a un posible calentamiento que afecta su buen funcionamiento, presenta un poco de derrame de aceite por la tapa del motor, kilometraje: 95,546 km. recorridos según tablero, llantas: un cuarto de vida sin refacción, tenencia: 2001, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

684.-27 febrero, 1° y 3 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Mixto de Cuantía Menor del distrito judicial de Sultepec, México, se radico un juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 14/2003, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS en contra de FLORINDA PEDRAZA GARCIA, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil cuatro, la juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dieciséis de marzo del dos mil cuatro, en tercera almoneda de remate el bien embargado en autos, consistente en una camioneta de la marca Chevrolet, Silverado, doble cabina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, de las llamadas americanas, moldura plateada rayada y descarpelada, llantas en buen estado de uso, espejo lateral del lado derecho roto, con tumbaburros, color negro, con dos faros, interiores azules de plana, controles eléctricos, estándar, tablero completo, radio AM, FM y CD, caja de herramienta, en la cantidad de \$ 34,200.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que comprende la deducción del cinco por ciento, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto la fecha de la almoneda.

Dado en Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica. 658.-27 febrero, 1° y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1161/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno ubicado en la manzana 987, lote 9, de la calle Poniente 8, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco, Estado de México, promovido por GLORIA ZAMORA LOPEZ, en contra de COLIN HERNANDEZ SALVADOR Y OTRO, se le llama a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

206-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 779/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita juicio ordinario civil, promovido por MARCELA JAIMES JIMENEZ, en contra de JESUS EFRAIN LARA BUSTOS, demandando de éste último el otorgamiento de la custodia definitiva de su menor hijo de nombre JOSMAR EFRAIN LARA JAIMES, así como la pérdida de la patria potestad de dicho menor, en base a lo dispuesto por el artículo 4.224 fracción II del Código Civil Vigente, y el pago de gastos y costas; fundándose para ello en el hecho de que el demandado no apoya económicamente a la actora, por lo que la señora MARCELA JAIMES JIMENEZ, optó por buscar ayuda económica de sus padres con quienes vivió durante seis años sin que en ese lapso el demandado jamás se preocupara por brindar ningún apoyo a su hijo, sabiendo de antemano donde encontrarlos; actualmente la actora y su menor residen en el Municipio de Ocoyoacac, México, y a la fecha ha solventado todos y cada uno de los gastos relativos al crecimiento y educación de su menor; por lo que se ve en la imperiosa necesidad de demandar en la vía y forma propuesta, manifestando que desconoce el domicilio actual del demandado JESUS EFRAIN LARA BUSTOS, y en atención a que la Autoridad Municipal y el Grupo de Investigaciones de Malinalco, han informado a este Juzgado que no fue localizado el domicilio o paradero del demandado JESUS EFRAIN LARA BUSTOS, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha dos de diciembre del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado JESUS EFRAIN LARA BUSTOS, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, fijándose una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Tenancingo, México, diciembre dieciséis del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

425.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SEÑORA PATRICIA NERI NAVA.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 554/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MAURICIO JUAREZ MONTES, en contra de PATRICIA NERI NAVA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha primero de diciembre del año dos mil tres, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a usted que: el señor MAURICIO JUAREZ MONTES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en sentencia definitiva. 2.- La pérdida de la patria potestad, de nuestra menor hija ALONDRA AIDEE

JUAREZ NERI, provisionalmente y en su momento procesal oportuno se me otorgue en forma definitiva. 3.- Los gastos y costas que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide a los veintiocho días del mes de enero de dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

430.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN BECERRIL GONZALEZ, le demanda en el expediente número 814/2003, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 67, de la manzana 20, de la calle Hacienda de Tapaxco número 136, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 66; al sur: 17.00 metros con lote 68; al oriente: 08.00 metros con calle Hacienda de Tapaxco; al poniente: 8.00 metros con lote 10; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

204-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MAGDALENA HEREDIA SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ VALTIERRA le demanda en el expediente número 802/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 76, manzana 77, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 55; al sur: 4.00 metros con Retorno Bosques de Bissao; al oriente: 20.00 metros con lote 77; al poniente: 17.00 metros con lote 75 y Retorno Bosques de Bissao; con una superficie total de 138.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

205-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION.

Se hace de su conocimiento que los C.C. VIRGINIA, GREGORIO, ESTELA, SUSANA, CLAUDIA, HERMELINDA, CARMEN, MARIA DE LA LUZ Y SILVIA de apellidos PEREZ SANCHEZ, en calidad de hermanos del de cujus LUCIO PEREZ SANCHEZ, denuncian juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUCIO PEREZ SANCHEZ, bajo el expediente 911/2003, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de enero del dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 y 181, Libro Primero; 44, Libro Cuarto del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a las personas que se crean o consideren con interés legal alguno en la presente intestamentaria, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente intestamentaria y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán de comparecer ante la presencia judicial dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a justificar sus posibles derechos hereditarios. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de la notificación. Ecatepec de Morelos, México, dos de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

201-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN ORTEGA ESPITIA VIUDA DE SANCHEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ANTONIA GONZALEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 690/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 50, de la Calle 14 número 128 de la Colonia El Sol, de esa Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 26; al sur: 20.70 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Calle 14; al poniente: 10.00 metros con lote 12; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

203-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/2003.

DEMANDADO: PEDRO RANGEL FERNANDEZ.

ROSALBA GARDUÑO RAZO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 163, de la calle El Quelite, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con calle El Quelite; al poniente: 9.00 metros con lote 16; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

207-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS PIÑA ABREGO.

Por este conducto se le hace saber que: TERESA RIOS ALVARADO, le demanda en el expediente número 404/2003, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 3, de la Colonia Santa Martha en Cd. Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 metros con lote 5; al sur: 20.10 metros con lote 7; al oriente: 9.65 metros con lote 24; al poniente: 9.40 con calle Miguel Allende; con una superficie total de 191.35 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

208-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

NICOL ARACELI LOPEZ MUNGUIA, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación información de dominio, bajo el expediente número 101/2004, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Santa María Mazatla, en el paraje denominado "El Risco", del Km. 23 de la carretera Naucalpan-Santa Ana, en el Municipio de Jilotzingo, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con acceso de entrada al terreno que a su vez colinda con el señor Alfonso Mayén Navarro; al sur: 18.65 metros y colinda con el señor Marcelino Déciga; al oriente: 57.10 metros repartidos en tres medidas de 17.40, 18.70 y 21.00 metros con la señora María Leticia Alvarado Nieto; al poniente: 50.30 metros y colinda con la señora Juana Nieto Miranda. Teniendo una superficie total de 1,028.32 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Atzapán de Zaragoza, doce de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

420-A1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

LEOPOLDO VELAZCO ÑIGUEZ,
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE.

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/97, TEODORA GARCIA SOSA, promovió juicio en vía verbal sobre restitución de inmueble, en contra de CALIXTO CRUZ MIRALRIO, demandándole lo siguiente: A).- La restitución de la fracción del inmueble ampliamente conocido ubicado en la Ranchería de Cerro Gordo al lado poniente del Fraccionamiento Avándaro y/o calle de Sotavento s/n, Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con el mismo vendedor; al sur: 20.00 metros y colinda con terreno del propio vendedor; al oriente: 50.00 metros y colinda con el Lic. Francisco Muñoz Rivera; al poniente: 50.00 metros y colinda con el Doctor Ricardo Montes Benítez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento número 64, del libro primero, sección primera, volumen XXIX, de fecha 23 de junio de 1982; B).- El pago de los daños y perjuicios que el demandado le ha ocasionado con la posesión que indebidamente ostenta, sobre el inmueble antes descrito; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose esencialmente en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: "Que como lo justifica con el contrato privado de compraventa de fecha 11 de diciembre de 1983, debidamente certificado por el Notario Público, adquirió la ahora actora del señor SALOMON GUADARRAMA MARIN, la fracción del inmueble que se describe en el inciso A) en líneas que preceden, y que a su vez su vendedor, lo adquirió del señor MARIO DELGADO MIRALRIO, quien es propietario de una superficie mayor, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento número 64, del libro primero, sección primera, volumen XXIX, de fecha 23 de junio de 1982, a nombre del señor MARIO DELGADO MIRALRIO. Así mismo el demandado CALIXTO CRUZ MIRALRIO al dar contestación a la entablada en su contra, entre otras causas manifestó que el propietario del inmueble materia del presente juicio lo es el DOCTOR LEOPOLDO VELAZCO ÑIGUEZ, por lo

que en atención a eso se le mando emplazar a juicio al mismo para que le depare perjuicio la sentencia que se llegará a dictar en el presente asunto. Por lo que el Ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha tres de febrero del dos mil cuatro, ordenó se emplazara al codemandado LEOPOLDO VELAZCO ÑIGUEZ, por conducto de su representante legal o quien legalmente lo represente, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, más ocho días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Haciéndole saber que se señalaron las once horas del día veinte de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, tres de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

386.-9, 19 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 101/2004, la C. ANTONIA AGUSTINA ENRIQUEZ GUTIERREZ, promueve en su carácter de albacea a bienes del finado FELICIANO ENRIQUEZ UBALDO, y en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno que contaba con construcción, ubicada antes en 5 de Mayo, ahora calle Morelos, en el poblado de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 metros y colinda con Leonel Guadarrama Hernández y María Juárez; al sur: 16.20 metros, colindando con María Puído Sandoval; al oriente: 18.10 metros, colindando con José Cristian Torres Izquierdo; y al poniente: 18.10 metros y colinda con calle Morelos número 1203, con una superficie de 293.00 metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

645.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 42/2004, ESPIRIDION CUENCA ESCALONA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la Vialidad a Zacango número uno, San Juan Tilapa, del distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miriam Hernández; al sur: 20.00 m con el señor Enrique Martínez Camacho; al oriente: 10.00 m con Enrique Martínez Camacho; al poniente: 10.00 m con carretera al Zoológico, teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

651.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 659/2003, GREGORIO MERCADO FLORES Y ANGEL MERCADO FLORES, por su propio derecho y en su carácter de representantes legales de sus hermanos: MARIA ELENA, EDUARDO Y CARMEN MATILDE, todos ellos de apellidos MERCADO FLORES y de la sucesión de su hermana ESPERANZA, promueven procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los bienes inmuebles, denominados Las Viboritas y El Salto Grande, situados en el pueblo de Atlacomulco, México, primero el solar Las Viboritas tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie, siguiendo el sentido contrario a las manecillas del reloj: Lado 1-2 Rumbo: S16°10'W Dist.: 32.25 colindante: señor Enrique Monroy Velasco, lado: 2-3 rumbo: S77°00'E, Dist.: 7.21 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez, lado: 3-4 Rumbo: S11°15'W, Dist.: 14.45 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez, lado: 4-5 rumbo: N76°40'W Dist.: 19.23 colindante: señora Esperanza Montiel Vda. de Suárez lado: 5-6 rumbo: S10°00'W Dist.: 38.52 colindante: Av. Isidro Fabela, Atlacomulco, México lado: 6-7 rumbo: S80°15'E Dist.: 22.48 colindante: señor Adolfo Concepción Pérez Becerril lado: 7-8 rumbo: S10°00'W Dist.: 50.54 colindante: en 30.00 m con Adolfo Concepción Pérez Becerril, en 20.54 m con el Sr. Raúl Cárdenas Colín lado: 8-9 rumbo S79°40'E Dist.: 48.78 colindante: calle Emiliano Zapata, Atlacomulco, México, lado: 9-10 rumbo: N10°30'E Dist.: 43.23 colindante: en 17.85 con el Sr. Pedro Félix Bajonero Alcántara, en 7.10 m con la Sra. Pascuala Rivas Cano, en 7.96 m con Elizabeth Mendoza Flores, en 10.23 m con Angélica Ma. Ortega Vázquez, en 0.09 m con el Sr. Raymundo Monroy Becerril lado: 10-11 rumbo: N18°00'E Dist.: 17.31 colindante: en 10.33 m con el Sr. Raymundo Monroy Becerril, en 6.98 m con el Sr. Silverio Mendoza García lado: 11-12 rumbo: N7°00'E Dist.: 31.86 colindante: en 9.80 m con el Sr. Froylán Garfias Faustino, en 22.06 Teresita Monroy Becerril lado: 12-11 rumbo: N84°00'W Dist.: 3.33 colindante: Sra. Teresita Monroy Becerril lado: 13-14 rumbo: N6°00'E Dist.: 20.66 colindante: Sra. Teresita Monroy Becerril lado: 14-15 rumbo: N83°30'W Dist.: 11.69 colindante: señor Angel Mercado Flores lado: 15-16 rumbo: N0°00'-Dist.: 21.47 colindante: señor Angel Mercado Flores lado: 16-01 Rumbo- N77°00'W Dist.: 35.11 Colindante: calle Juan de Dios Peza Ote. Atlacomulco, México, el cual tiene una superficie total aproximada de: 7,247.77 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de noviembre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, a tres de febrero dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

013-C1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

CECILIA SOSA CORTES, en el expediente número 627/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 127, de la manzana número 67, de la calle Bosque de Tanzania, con número oficial 76, de la Colonia Bosques de Aragón de este Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 128; al sur: 17.00 metros con Bosques de Tanzania; al oriente: 10.00 metros con lote 126; al poniente: 7.00 metros con Bosques de Tanzania, con una superficie total de 198.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio: así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

211-B1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 11o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 463/2003-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO GOMEZ MENDOZA, en contra de SEBASTIAN ARTURO GARCIA ESTRADA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos y consistente en un: Inmueble, ubicado en calle Roma, número doscientos veintiséis, Colonia Jardines de Bellavista, lote diez, manzana ocho romano, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con casa habitación con dos niveles, uso de suelo habitacional, servicios públicos completos, nueve años de antigüedad, vida útil remanente sesenta y un años adecuado para su uso, una unidad rentable la casa habitación en su conjunto, medidas y colindancias; al norte: 22.99 m colinda con lote once, al sur: 12.60 m colinda con el lote nueve, al oriente: 7.49 m colinda con el lote sesenta y tres, al poniente: 8.00 m colinda con calle de Roma, con una superficie del terreno de: 176.11 m2. (ciento setenta y seis punto once metros cuadrados). Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate el avalúo realizado por el perito designado por la parte demandada en rebeldía, siendo esta la cantidad de \$1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado.- Se expide el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

397-A1.-24, 27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 90/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, que promueve CIRENIA GUADALUPE ALONSO ALVAREZ, en derecho propio respecto del inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán del Municipio de Toluca, México, con una superficie de 185.22 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 metros con calle J. Vicente Villada; al sur: 15.25 metros con Jorge Díaz Meza; al oriente: 12.00 metros con calle Girasoles; al poniente: 11.85 metros con J. Trinidad Jiménez Martínez. Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 23 de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica. 846.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1028/95.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RODOLFO RUBALCAVA VALLARTA Y MARIA CONCEPCION DE LA SIERRA DOMINGUEZ DE RUBALCAVA, en contra de FELIPE LUIS BAUTISTA MORALES Y AIDA GUTIERREZ GONZALEZ DE BAUTISTA, la C. Juez señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: "Calle Río Número 15, lote 40, manzana XV, Fraccionamiento Atlanta, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad a lo que dispone el artículo 573, del Código de Procedimientos Civiles.

Nota.- Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: C. Tesorero del Distrito Federal.-México, D.F., a 9 de febrero del 2004.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

372-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JULIO GARCIA GARDUÑO y otra, expediente 504/2000, la C. juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, por auto de dieciséis de enero del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas del día quince de marzo de dos mil cuatro, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en calle de Benito Juárez 1036, consistente en el local comercial número 17 y Mezzanine del Condominio vertical denominado Plaza Marquin, colonia Universidad, en Toluca, Estado de México, con una superficie de 38 metros cuadrados, demás medidas obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal y Juzgado 45o. Civil, Juzgado competente en Toluca, Estado de México, lugares de costumbre y periódico local de mayor circulación.-México, D.F., 29 de enero de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

363-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 733/00, relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por MALUF GALLARDO ANTONIO en contra de ROBERTO CARLO OSORIO GARCIA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitia con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Las Rafias, número cincuenta, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Cumbres en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

380-A1.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 175/2004, OCTAVIO TIBURCIO CRUZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Chingufu", de la Comunidad de San Sebastián Buenos Aires, perteneciente al municipio de Morelos, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 100.00 m con camino; al sur: en dos líneas 60.00 m con Efrén Tiburcio y Miguel Tiburcio y 40.00 m con camino; al oriente: 58.00 m con camino; y al poniente: 90.00 m con Juana Ausencio, con una superficie de 3,600.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinte de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

650.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

TEOFILA PEREZ SANTILLAN, promueve ante éste Juzgado bajo el expediente 97/2004, juicio procedimiento judicial (inmatriculación). El 22 de mayo del año 2002, se celebró contrato de compraventa con MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ con consentimiento de su esposo ARTURO VELAZCO ROQUE. La suscrita ha poseído el inmueble ubicado en Carretera Vía corta a Morelia, Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 1,951.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.50 metros con propiedad de: Odilón González Salinas; al sur: 30.50 metros con carretera vía corta a Morelia; al oriente: 57.60 metros con propiedad de: Sr. Juan Cruz González Martínez; al poniente: 56.40 metros con propiedad de: Rebeca González Martínez.

El precio de la operación que se pactó en el contrato de compraventa, se pactó como precio del inmueble la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue cubierta en su totalidad.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal, a deducirlo en términos de Ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en este Municipio, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Se expide en Atizapán de Zaragoza, el diez de febrero el año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

423-A1.-26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 80/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS DAVID CALLADO VERDURAS, en contra de R.C.F. PAPELES E IMPRESOS, S.A. DE C.V. CRISTINA ARELLANO ORTEGA Y FERNANDO ARELLANO ORTEGA, por auto de fecha diez de febrero de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en casa habitación en copropiedad respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada CRISTINA ARELLANO ORTEGA, inmueble denominado "San Pedro", ubicado en Avenida Juárez sin número, Colonia Las Tinajas, Contadero, Delegación Coajimalpa, Distrito Federal, bajo el folio real número 3398. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2'265,500.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a doce de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

554.-19, 25 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1301/81, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueven FILIBERTO SALOME GUARDIAN Y JOSE BENJAMIN BERNAL SUAREZ, endosatarios en propiedad de PEDRO ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de CLEMENTE HERMOSILLO MARTINEZ, JUAN DOMINGUEZ GARCIA Y BERNARDO ROMERO MARTINEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: ubicado Federación número 11, Sección Primera, Fraccionamiento Santa Ana Tlapaltitlán, partida 655, volumen 191, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.45 metros con calle Federación; al sur: 20.25 metros con Domingo Millán; al oriente: 46.95 metros con María González de Millán; y al poniente: 46.95 metros con Francisco Sánchez, con una superficie aproximada de 1,119.75 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, convocando postores y citando acreedores, sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$1'203,300.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS. Toluca, México, 16 de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

635.-25 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. JUAN CARLOS FUENTES MENDOZA.

Que por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 1241/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA EUGENIA LEDESMA VELAZQUEZ, en contra de JUAN CARLOS FUENTES MENDOZA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado JUAN CARLOS FUENTES MENDOZA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de fuerte circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 fracción III del Código en cita.

Asimismo, se le hace saber que la Señora MARIA EUGENIA LEDESMA VELAZQUEZ, le reclama las siguientes prestaciones.- a).-La disolución del vínculo matrimonial. b).-La guarda y custodia de su menor hija, y c).-La pérdida de la patria potestad de su menor hija.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

295-A1.-11, 20 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que CLAUDIA FLORES HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 705/2003, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 86 super 43 de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 34; al sur: 16.90 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de febrero dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

269-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. RAFAEL RAMIREZ CRUZ.

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 255/2003, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número (45) cuarenta y cinco, de la manzana (281) doscientos ochenta y uno, del Fraccionamiento o Colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 143.00 m2 ciento cuarenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 44 cuarenta y cuatro; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 46 cuarenta y seis; al oriente: 9.00 nueve metros con calle México Lindo; y al poniente: 9.00 nueve metros con lote 19 diecinueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

270-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

ALBINA GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 174/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 (diecinueve), manzana 40 (cuarenta), de la Colonia Ampliación Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Avenida 10; al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 11.00 m con lote 20; al poniente: 7.00 m con Avenida Jhon F. Kennedy, con una superficie total de 205.57 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

271-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO HERNANDEZ MONTOYA.

DAVID HERNANDEZ GARDUÑO, en el expediente número 638/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, manzana 2, de la Colonia Juárez Pantitlán del Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con lote 2, al sur: 21.00 m con lote 82, al oriente: 7.00 m con el resto del predio, al poniente: 7.00 m con calle de su ubicación, con una superficie total de: 147.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

562.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA VIRGINIA CASTRO RIVERA Y LUIS MAURICIO LOEZA LOPEZ, demanda ante este Juzgado en el expediente número 682/03, juicio ordinario civil, en contra de ARTURO MARTINEZ OSNAYA, MARIA CONCEPCION VARGAS DE MARTINEZ e IGNACIO ACOSTA MARTINEZ, las siguientes prestaciones: a).- Que ha usucapido en nuestro favor la casa habitación marcada con el número 40-A, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida identificado con el número 57, de la manzana X, de la calle Río Hondo, distrito H-33-A, fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente fraccionamiento Colinas del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias mencionaré en el capítulo de hechos. B).- Que de poseedores los suscritos nos hemos convertido en propietarios del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece para usucapirlo. C).- Que tenemos derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, para que se cancele el asiento registral correspondiente y en su oportunidad se inscriba a nombre de los suscritos, sirviéndonos dicho documento en lo sucesivo como título de propiedad. Lo anterior previa protocolización que se haga ante Notario Público en términos del artículo 5.141 del Código Civil en vigor. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio del codemandado IGNACIO ACOSTA MARTINEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, se expide el presente a los tres días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

361-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. RODOLFO ALFREDO BONILLA CORTES.

ARTURO CASTAÑÓN RECENDIZ, en el expediente número 862/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote 20 veinte, de la manzana 72 setenta y dos, calle Michoacana número 353 trescientos cincuenta y tres, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 153.00 m2 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 19 diecinueve; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 21 veintiuno; al oriente: 9.00 nueve metros con lote 45 cuarenta y cinco; y al poniente: 9.00 nueve metros con calle Michoacana. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero mes del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

272-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DORA ESTELA INZUNZA ORTEGA, demanda juicio ordinario civil (usucapión), contra CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL INGENIERO MANUEL GONZALEZ GALLARDO, FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ Y JUAN SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 356/2003, las siguientes prestaciones: 1).-La prescripción adquisitiva, usucapición, respecto de una fracción de terreno ubicado en ahora calle Monte Elbruz, lote número 21, manzana 42, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son: al norte oriente: en 8.00 metros con calle Monte Elbruz, al sur oriente: en 15.00 metros con lote 22, al sur poniente: en 8.00 metros con lote 24, al nor poniente: 15.00 metros con lote 20, 2).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia ejecutoriada a favor de la actora, fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que invoca: Que el inmueble se encuentra inscrito a favor de CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., bajo la partida número 1-1003, volumen 251, libro primero, sección primera de fecha 12 de agosto de 1994, lo cual acredita con el certificado de inscripción, que la posesión del terreno con la superficie, medidas y colindancias antes descritas la enajenó JUAN SANCHEZ MARTINEZ a la actora, dicha fracción la viene poseyendo desde el 30 de marzo de 1993, tal y como lo acredita con la copia simple del contrato privado de compraventa, celebrado entre CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., representada por el INGENIERO MANUEL GONZALEZ GALLARDO Y FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ, asimismo con la cantidad entregada por JUAN SANCHEZ MARTINEZ a favor de FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ, por concepto de la venta del terreno, donde además se le ceden los derechos a JUAN SANCHEZ MARTINEZ, con la copia del contrato privado de compraventa celebrado entre DORA ESTELA INZUNZA ORTEGA Y JUAN SANCHEZ MARTINEZ, de fecha 30 de marzo de 1993, sobre la fracción de terreno que pretende usucapir, que ha venido poseyendo el inmueble por más de cinco años, en concepto de dueña, de manera pacífica, de buena fe, pública e interrumpidamente, además de que se encuentra al corriente en los pagos de los impuestos respectivos del inmueble inherentes a él, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a JUAN SANCHEZ MARTINEZ, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, Estado de México, 13 de febrero de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

370-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA EVA COSME VARGAS, demanda ante este Juzgado, en el expediente número 982/03, juicio ordinario civil, en contra de SANDERS SIMON LEON ESPINOZA Y MIRIAM MERCEDES ORDOÑEZ MONTOYA, las siguientes prestaciones: a).- Que ha usucapido en mi favor el inmueble conocido como departamento doscientos dos, tipo B-1, número oficial dieciséis de la manzana VI, ubicado en la calle General Nicolás Bravo, de la unidad habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón, del fraccionamiento Valle de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias mencionaré en el capítulo de hechos, b).- Que de poseedora la suscrita me he convertido en propietaria del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece para usucapirlo, c).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, para que se cancele el asiento registral correspondiente y en su oportunidad se inscriba a nombre de la suscrita, sirviéndome dicho documento en lo sucesivo como título de propiedad, previos los trámites de ley, d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En virtud de que se ignora el actual domicilio de los codemandados SANDERS SIMON LEON ESPINOZA Y MIRIAM MERCEDES ORDOÑEZ MONTOYA, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial. Se expide el presente a los tres días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

361-A1 -20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL OLECHNOWICZ DITKOWZKI, MIJER OLECHNOWICZ, ISAAC OLECHNOWICZ DITKOWZKI, CUNE MIREL JOSE OLECHNOWICZ DE PERSOVAKY LIC. J. ORLANDO PADILLA BECERRA,

LUCIO HARO ROMERO, en el expediente número 574/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapación respecto de una fracción del predio ubicado en calle Bordo de Xochiaca y Río Churubusco, lote 6 (seis), manzana 177 (ciento setenta y siete), número oficial 4 (cuatro), Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.12 m con lote 5; al sur: 24.25 m con Avenida Bordo de Xochiaca; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.55 m con Río Churubusco, con una superficie total de 243.41 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la secretaria de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

584.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

SERGIO ANAYA MARTINEZ.

En el expediente número 1609/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ESTEFANA SANCHEZ MATIAS, en contra de SERGIO ANAYA MARTINEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1) El divorcio necesario que la mantiene unida al hoy demandado en mención a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad; 2) Como consecuencia de la prestación anterior la liquidación de la sociedad conyugal, y 3) El pago de gastos y costas procesales que origine el presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno contrajeron matrimonio bajo en régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Jocotitlán, México, estableciendo su domicilio en calidad de arrimados en el Barrio Los Martínez, Comunidad de Los Reyes Jocotitlán, México. De su unión procrearon a la menor de nombre SILVIA ANAYA SANCHEZ. Resulta ser que a raíz de los problemas y malos entendidos que se habían venido presentando con el hoy demandado, en fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y dos a las trece horas con treinta minutos decidieron de común acuerdo separarse voluntariamente para no seguirse causando daño y al respecto suscribieron el acta JOCO/69/1982 ante el Juez Menor Municipal, ante la cual manifestaron su separación de manera voluntaria y desde la fecha antes mencionada no han vuelto a hacer vida marital con el hoy demandado, ni ha vuelto a tener ningún cercamiento afectivo, sentimental, sexual ni de ningún otro tipo, ya que desde la fecha antes mencionada no ha vuelto a ver al hoy demandado. Al separarse el hoy demandado SERGIO ANAYA MARTINEZ, se comprometió a pasar una pensión alimenticia para su hija siendo la cantidad de dos mil pesos mensuales que depositaría al Juzgado Menor de Jocotitlán, pensión que nunca cumplió. Bajo protesta de decir verdad la actora actualmente se encuentra viviendo en calidad de arrimada en la casa de sus señores padres, ubicado en el domicilio conocido en el Barrio de Los Martínez, Comunidad de Los Reyes Jocotitlán, México. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica. 569.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL MARTINEZ AGUIRRE Y HERMINIA LOPEZ CRUZ.

ANTONIO LOPEZ CUELLAR, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 685/2003, juicio ordinario civil-usucapión, respecto del lote 28, de la manzana 3, en el fraccionamiento Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 27, al sur: 19.00 metros con lote 29, al oriente: 7.00 metros con lote 3, al poniente: 7.00 metros con calle Fuente de Trevi, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora sus domicilios, se les emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio de los demandados y en el Boletín Judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

370-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AURIS (INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL).
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor SERGIO RAMON MOYA MALDONADO APODERADO LEGAL DEL SEÑOR CHRISTOPHER JOHN ROA ROSSI le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 06/2004-2, las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial, que la usucapión se ha consumado a favor de mi mandante y por lo tanto mi poderante ha adquirido la propiedad del inmueble, ubicado en calle Jazmin, número 32, manzana 481, lote 03, de la colonia Ejército del Trabajo III, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 120.05 metros, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con área de donación, al sur: 7.00 metros con calle sin número, al oriente: 17.15 metros con el lote dos y al poniente: 17.15 metros con lote 4, y demás prestaciones que señala en su escrito de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

370-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 875/2002, el Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARIA LOPEZ HUERTA DE RIVERA en contra de ROSA MARIA LOPEZ HUERTA DE REYES, HUMBERTO REYES ACOSTA, JOSE REFUGIO GOMEZ ROBLEDO, LIC. RAUL NAME NEME, Notario Público Número Trece, del Distrito Judicial de Texcoco, María de los Dolores M. Libián Avila, C. Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, respecto del lote denominado Ixtlahuaca, ubicado en calle de Chopo, esquina Nezahualcóyotl, en Santa María Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 40.71 m y linda con carretera, al sur: 46.86 m linda con Feipa Jiménez y Juan Constantino, al oriente: 66.03 m linda actualmente con calle Chopo, al poniente: 65.82 m linda con Dominga González. Con una superficie total de dos mil setecientos ochenta y tres ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, por tal motivo y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil tres, se les emplaza a los codemandados homónima ROSA MARIA LOPEZ HUERTA DE REYES, HUMBERTO REYES ACOSTA, JOSE REFUGIO GOMEZ ROBLEDO, a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por lista y Boletín Judicial.- Fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacán, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

376-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALEJANDRA GUZMAN NIETO.

El señor LUIS ANTONIO REYNOSO DE LA VEGA, le demanda en el expediente número 2/2004, en la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ALEJANDRA GUZMAN NIETO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Dominguez.-Rúbrica.

567.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1090/03, relativo al juicio orden de controversia familiar promovido por VENUSTIANO MENDOZA MORALES en contra de ADELFA DOMINGUEZ ALVAREZ, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chimalhuacán, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

274-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 518/2003.

JUICIO ORDINARIO CIVIL.

SECRETARIA: 2a

CONCEPCION LOPEZ ORTIZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 518/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de JOSE GUADALUPE GALLARDO CENTENO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Oaxaca, número ciento seis, Santa María Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de trescientos doce metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Agustín Hernández, al sur: 14.00 metros con calle Oaxaca, al oriente: 22.00 metros con Felipe Trejo y al poniente: 22.00 metros con Callejón Rosa María, viviendo en el mismo desde el día primero de junio de mil novecientos setenta y tres y poseyéndolo en calidad de propietaria desde el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho toda vez que celebró un acuerdo verbal con su concubino JOSE GUADALUPE GALLARDO CENTENO, haciéndose cargo desde esa fecha de pagar los impuestos relativos al inmueble materia del presente juicio y poseyéndolo en forma pública, continúa, pacífica, de buena fe y a título de propietaria. Por lo anterior y toda vez que se desconoce el actual domicilio de JOSE GUADALUPE GALLARDO CENTENO se ordenó emplazar al mismo en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintitrés de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

361-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS HUMBERTO MELGAREJO ZUÑIGA.

Por este conducto se le hace saber que EVA JULIETA MELGAREJO GOMEZ, le demanda en el expediente número 6/2004, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana E, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: sin metros con la 2da. Avenida, al sur: 6.00 m con lote 6; al oriente: 48.50 m con la calle 2; al poniente: 49.35 m con la Av. José María Velasco, con una superficie total de 146.76 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

273-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 471/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO); a efecto de que se le emplazase a ALEJANDRO IBARRA ZERECERO, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, con el objeto de que conteste la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, la parte actora le demanda: a).- Que se declare por sentencia ejecutoria que mi representada es propietaria de la casa marcada con el número 11, el Condominio Horizontal, constituido en el lote "B", resultante de la subdivisión de dos lotes, ubicado en Camino a San Pedro Totoltepec, número 219, en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, Municipio de Toluca, Estado de México. b).- Que el demandado me entregue la casa y terreno antes mencionado con sus accesiones y mejoras. c).- El pago de una renta mensual que será fijada por peritos durante todo el tiempo que ilegalmente ha estado ocupando el inmueble de referencia y hasta la desocupación y entrega del mismo. d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

581.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 647/2003.
DEMANDADO: HIGINIA GONZALEZ RIVERA DE CARMONA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE JORGE CARMONA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio ubicado en calle Virgen Dolorosa, lote 30, manzana 57, Colonia Tamaulipas, Sección Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con calle Virgen de Zapopan; al oriente: 10.00 m con calle Virgen Dolorosa; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

584.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUIS LUNA

MARCELA HERNANDEZ ALTAMIRANO, por su propio derecho, en el expediente número 695/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 4-A, ubicada en Avenida José María del Pilar número 151, de la Colonia Formando Hogar, en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 3; al sur: en 15.00 m con lote 1; al oriente: en 10.00 m con lote 7; y al poniente: en 10.00 m con Avenida José María del Pilar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, a los dos días de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

266-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A. DE C.V. Y ERIKA KEISER DE GRANADOS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor FAUSTINO ALVAREZ LABRA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 339/2003-1, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapión bien inmueble que se ubica en la calle Río Bravo, manzana 27, lote 2, de la colonia Nuevo Laredo, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie aproximada de 200.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con lote 38, al sur: 10.00 metros linda con calle Río Bravo, oriente: con 20.00 metros linda con lote 01, al poniente: con 20.00 metros linda con lote 03, comunicándoles a ustedes que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

370-A1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PORFIRIA CORDOVA CORONA.

CONCEPCION HILDA ROMERO DE LA FUENTE, en el expediente número 648/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno que se ubica en calle Algebra número 23, lote 9, manzana 53, de la Colonia México, Tercera Sección "Las Palmas" de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con lote 18, al poniente: 8.00 m con calle Algebra, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

263-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 110/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI Y/O ENRIQUE DANIEL GOMEZ CABALLERO, en contra de HILDA GUTIERREZ FLORENTINO, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado CARLOS BASTIDA FONSECA, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, para que se realice la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- Una bicicleta, tipo montaña, doble suspensión, de veinticuatro velocidades, color rojo, marca Kinetic Turbo; valuado en la suma \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 2.- Una videocassetera, marca Magnavox, modelo número URT 342AT02, serie número 50418315, valuada en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 3.- Una agenda electrónica, serie número 3892A914, valuada en la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 4.-Un video juego electrónico Game Boy, modelo número CGB-001, valuado en la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 5.- Un amplificador, marca X2000 4 canales, sin número de modelo ni serie, valuado en la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS); valuación que da un total de \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) cantidad en que fueron valuados; en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre el importe fijado en el avalúo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica. 698.-1, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 99/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ORTIZ ALVAREZ INES, denunciado por JACOBO GUADALUPE ORGAZ Y ABRAHAM CRUZ ORTIZ, obra un auto que a la letra dice:

AUTO.- Otumba, México, a 17 diecisiete de octubre del año 2003 dos mil tres. Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1.112, 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su ocurso notifíquese por edictos a GUADALUPE ORGAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles. Se expide

en Otumba, México a los (11) once días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

546.-19 febrero, 3 y 15 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. PEDRO JIMENEZ DAVALOS. USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 17, LOTE 17, MANZANA 140, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 758/2003, promovido por DELFINA SANCHEZ ARAUJO en contra de usted, respecto del inmueble indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con lote 10; y al oriente: 10.00 m con calle 17, el cual tiene una superficie total de 200.00 m² (doscientos metros cuadrados) y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.180 del Código Procesal Civil, dejándose a disposición de la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico que se edite en este distrito judicial en la GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

275-B1.-20 febrero, 3 y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 642/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de EMPRESA OBRA CIVIL REMODELACIONES Y ESTUDIOS S.A. DE C.V. Y/O ALICIA CHAVEZ RAMIREZ Y JAVIER GONZALO FERNANDEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes número 248, Colonia El Canal, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Lucio Pérez; al sur: 15.00 metros con Avenida Insurgentes; al oriente: 45.65 metros con Francisco Chávez; y al poniente: 45.65 metros con Cirerña Angeles, con una superficie de 684.75 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida; por lo que convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

632.-25 febrero, 3 y 9 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11792/903/2003, GABRIEL MARIO FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 31-A, San Miguel Totocuitapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Hidalgo; al sur: 10.00 m con Teodora Terrón de Ortega; al oriente: 71.00 m con el propio vendedor Miguel Fuentes Hernández; al poniente: 71.00 m con Pedro Bernal, Juan Portilla Saldaña. Superficie aproximada de 710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

598.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 817/332/2003, ENRIQUE CESAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rufino Castro Torres s/n, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Jorge Castro Valdés; al sur: 11.00 m con Conrado Rosas López; al oriente: 10.50 m con calle Evelina Gómez de Torres; al poniente: 10.50 m con calle Rufino Castro Torres. Superficie aproximada de 115.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

602.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 11/2004, BERTHA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Eje 2, Andador sin nombre, departamento número 5, de la población de Colorines, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con andador sin nombre; al sur: 6.00 m con andador sin nombre; al oriente: 17.60 m con Eulalia Hernández de Benítez; al poniente: 17.60 m con Luis Daniel Villegas Olivares. Superficie aproximada de 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 10/2004, JUAN BAUTISTA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Morelos s/n, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 4.30, 4.20 y 2.39 m con Humberta Bautista Santana; al sur: en dos líneas de 5.10 y 10.05 m con Catalina Bautista Santana y barranca respectivamente; al oriente: en tres líneas de 18.85 m con Rafael Avila Cardoso, 1.30 y 2.25 m con Humberta Bautista Santana; al poniente: en dos líneas de 19.85 y 3.75 m con Catalina Bautista Santana y andador sin nombre. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9/2004, HUMBERTA BAUTISTA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Morelos No. 26, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con Av. Morelos; al sur: en tres líneas de 2.39, 4.20 y 4.30 m con andador sin nombre y Juan Bautista Santana; al oriente: 11.30 m con Rafael Avila Cardoso; al poniente: en tres líneas de 1.30, 2.25 y 6.90 m con andador sin nombre. Superficie aproximada de 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 73/26/2004, ALFREDO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Fábrica", privada sin nombre, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Patricia Nava Salgado; al sur: 14.00 m con Abel Galindo de la Cruz; al oriente: 8.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 8.00 m con Alba Hernández Jiménez. Superficie de 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

605.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 53/2004, MARIA ISABEL VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, denominado "Xometlacorral", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Idelfonso Martínez; al

sur: 35.00 m con Faustino Valladares Esquivel; al oriente: 27.50 m con Natalia Benitez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benitez y carril de por medio. Superficie aproximada 968.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 45/2004, SABAS LOPEZ DE LUCIO Y MARCO ANTONIO BASAN GAMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Anastasio López Rivas; al sur: 20.00 m con calle del Trabajo; al oriente: 25.00 m con Ciprian Alvarez Castro; al poniente: 25.00 m con Anastasio López Rivas. Superficie aproximada 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 48/2004, JOEL SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Local", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Abraham Vázquez; al sur: 13.40 m con calle Zaragoza; al oriente: 21.50 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 21.50 m con Plaza Principal. Superficie aproximada de 288.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 51/2004, CIRILIO VAZQUEZ REYES, EN REPRESENTACION DEL NUCLEO EJIDAL, DE NOPALTEPEC EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Escoleta", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m con calle Politécnico; al sur: 30.50 m con terreno La Escoleta; al oriente: 6.40 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 6.40 m con terreno La Escoleta. Superficie aproximada de 195.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 43/2004, JOEL SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "La Unión", Municipio de Nopaltepec,

Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Fermín Montaño Castro; al sur: 47.00 m con América González Escamilla; al oriente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 17.00 m con Prisciliana Castro Aguilar. Superficie aproximada 799.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 41/2004, JORGE OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en Barrio Huilotongo, San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.30 m con Concepción Olvera Hernández; al sur: 35.00 m con Abraham Morales Olvera; al oriente: 13.50 m con calle República de Bolivia; al poniente: 14.50 m con Antonio Ramírez Dorantes. Superficie aproximada de 485.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 24/2004, C. ED MANUEL CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepecoxco, predio denominado "San Jorge", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Av. Hidalgo; al sur: 26.00 m linda con Amando Castro López; al oriente: 25.30 m linda con Jacobo Martínez Alva; al poniente: 32.00 m con Hermila Vázquez Gatica. Superficie aproximada 730.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 46/2004, LETICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Jaime Rodríguez Díaz; al sur: 30.00 m con calle Aurelio Dávila; al oriente: 15.00 m con Miguel Sánchez Castro; al poniente: 15.00 m con calle Huasteca. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 50/2004, JAIME RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito

de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Sánchez Castro; al sur: 30.00 m con Leticia Alejandra Rodríguez Díaz; al oriente: 15.00 m con Miguel Sánchez Castro; al poniente: 15.00 m con calle La Huasteca. Superficie aproximada de 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 49/2004, MARIA TERESA VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorral", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 m con Manuela Valladares Esquivel; al sur: 34.50 m con carril; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada de 954.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 34/2004, MANUELA VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorral", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 m con Faustino Valladares Esquivel; al sur: 34.50 m con Ma. Teresa Valladares Esquivel; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada de 961.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 55/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Aristeo Medina Aldana; al sur: 84.80 m con Francisco Medina Aldana; al oriente: 80.20 m con Miguel Sánchez Medina; al poniente: 72.20 m con Angel Medina Aldana. Superficie aproximada de 7,263.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 37/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Aristeo Medina Aldana; al sur: 17.00 m con calle privada; al oriente: 72.20 m con Rubén Escalante Ramírez; al poniente: 72.20 m con Angel Medina Aldana. Superficie aproximada 1,227.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 23/2004, COLUMBA ARACELI QUEZADA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, denominado "Huilecoyac", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Paula y Leonor Ramos Rojo; al sur: 21.00 m con Columba Araceli Quezada Ramos; al oriente: 10.00 m con calle privada de Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Wenceslao Ramos Rojo. Superficie aproximada 210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 54/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retorno a las Cabañas", ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 84.80 m con Rubén Escalante Ramírez; al sur: 84.80 m con Francisco Medina Aldana; al oriente: 3.00 m con Miguel Sánchez Medina; al poniente: 3.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 254.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 30/2004, EDUARDO MARES GASTELUM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, denominado "Chavaria", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.30 m con Yolanda Romero Téllez; al sur: 28.30 m con Patricia Reyes Romero; al oriente: 20.00 m con Yolanda Romero Téllez; al poniente: 20.00 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 499.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 40/2004, MARIA ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Redondel", ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con paso de servidumbre; al sur: 62.85 m con Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 27.61 m con María Isela Gómora Ramírez; al poniente: 23.54 m con José Jesús Rodríguez Delgado. Superficie aproximada de 1,595.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 39/2004, MARIA ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.65 m con paso de servidumbre; al sur: 37.73 m con Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 30.01 m con Ayesha Lavinia Vivian Lefranc González; al poniente: 27.61 m con María Isela Gómora Ramírez. Superficie aproximada de 1,085.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 29/2004, SONIA LIDIA MANCILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en Barrio San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Ascensión de Lucio López; al oriente: 23.00 m con Teofilo José Ortiz Espinosa; al poniente: 23.00 m con Cresencio Vergara. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 27/2004, MA. ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Redondel", ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Evangelina Ramírez Quiroz; al sur: 62.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 13.71 m con Víctor Ramírez Domínguez; al poniente: 13.71 m con José Jesús Rodríguez Delgado. Superficie aproximada de 850.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 36/2004, C. JOSE JESUS RODRIGUEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.03 m linda con Evangelina Ramírez Quiroz; al sur: 27.03 m linda con sucesores del Sr. Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 37.00 m linda con María Isela Gómora Ramírez y servidumbre de paso; al poniente: 37.00 m linda con Amadeo Ramírez Meneses. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 47/2004, JUAN DAVID RAMOS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Guadalupe", ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.20 m con Circuito Allende; al sur: 23.15 m con Juan Ramos García; al oriente: 10.53 m con Juan Ramos García; al poniente: 11.20 m con calle Plutarco Elías Calles. Superficie aproximada de 241.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 26/2004, JUAN ALVAREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Paz", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Fernández; al sur: 30.00 m con calle La Amistad; al oriente: 15.00 m con Silvano Martínez; al poniente: 15.00 m con calle La Amistad. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 31/2004, AGUSTINA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, denominado "La Palma", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 128.00 m con Andrés Aguilar Franco; al sur: 105.00 m con Clemente Santos Nolasco; al oriente: 40.00 m con barranca; al poniente: 34.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada 4,310.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 52/2004, GEMA EDITH MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en San Martín de las Pirámides denominado "Ixtlaltipac", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle San Felipe de Jesús; al norte: 15.40 m con José Andrés Martínez Pacheco; al sur: 14.00 m con Antonio Martínez Martínez; al sur: 15.40 m con Santiago Cristóbal Mendoza Mendoza; al oriente: 17.60 m con Rafael Mendoza Mendoza; al oriente: 17.60 m con José Andrés Martínez Pacheco; al poniente: 33.00 m con Julio César Martínez Aguirre; al poniente: 3.05 m con Antonio Martínez Martínez. Superficie aproximada 717.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 33/2004, JUANA TEXOCOTITLA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Fernando Rodríguez Borja; al sur: 26.00 m con Pascual Borja Córdova; al oriente: 17.00 m con Fernando Rodríguez Borja; al poniente: 17.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 42/2004, SILVIA MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuatonco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.44 m con Lucila Márquez Ruiz; al sur: 11.11 m con Arturo Márquez Ruiz; al oriente: 23.25 m con Arturo Márquez Ruiz; al poniente: 22.18 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de 254.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 38/2004, JORGE ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecupantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m con José Gil Martínez; al sur: 5.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Silvia Zúñiga Hernández; al poniente: 20.00 m con Carmen Hernández Lara. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 35/2004, FRANCISCO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ranchito", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Adolfo González Flores; al sur: 36.00 m con calle privada; al oriente: 35.00 m con Sergio Jorge Vázquez Flores; al poniente: 30.00 m con Miguel Angel Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de 1,186.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 44/2004, MA. DE LA LUZ CATALINA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huepaxacalco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.20 m con Angélica Huerta Mendoza; al sur: 10.20 m con Eligio Galicia Oros; al oriente: 28.70 m con Nicolás Mendoza; al poniente: 29.10 m con Rocío Huerta Mendoza. Superficie aproximada de 294.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 28/2004, LEONOR RAMOS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitcoyac", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Gloria Ramos Rojo; al oriente: 19.00 m con Paula Ramos Rojo; al poniente: 19.00 m con Wenceslao Ramos Rojo. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 32/2004, LEONOR MARQUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 14, San Martín, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 12.35 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 11.80 m con Lucila Márquez Ruiz; al oriente: 29.20 m con Gilberto Márquez Ruiz; al poniente: 25.10 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de 317.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 25/2004, ED MANUEL CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m con José López Bazán; al sur: 29.50 m con Guillermo López Bazán; al oriente: 11.00 m con José López Bazán; al poniente: 11.00 m con Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7582/585/03, NANCY LIZETTE REYNOSO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcóyotl, Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con calle; al sur: 11.20 m con Av. Nezahualcóyotl; al oriente: 48.00 m con Arnulfo Rojas, actualmente Erasmo Siles Jiménez; al poniente: 49.00 m con Fabiola Maviarely Reynoso Jiménez. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9628/612/03, ANTONIA IMELDA ARRIETA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada las Fuentes, Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad privada; al sur: 19.03 m con Antonia Rosa Reynoso Jiménez; al oriente: 21.35 m con propiedad privada; al poniente: 11.69 m con Cerrada las Fuentes y otro tramo de 9.65 m con propiedad privada, hoy con Patricia Sandoval López. Superficie aproximada de 413.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9539/601/03, CARLOS MANUEL BUENDIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.15 m con camino sin nombre; al sur: 11.65 m con Juan Buendía Reynoso; al oriente: 14.75 m con Juan y Aurelio Buendía Reynoso y con callejón de 4.00 m; al poniente: 17.04 m con Concepción López Arrieta. Superficie aproximada de 172.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 032/05/04, ANDREA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Magnolia, lote once, Colonia Sangre Preciosa, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote doce; al sur: 13.95 m con lote diez; al oriente: 8.61 m con lote veintiuno; al poniente: 8.61 m con calle Magnolia. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 031/04/04, ANDREA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintidós, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote veintitrés; al sur: 13.95 m con lote veintiuno; al oriente: 8.61 m con calle; al poniente: 8.61 m con lote doce. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 034/07/04, PEDRO ZETINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote treinta y uno, calle Palmas, San Isidro Segunda Sección, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote treinta y dos; al sur: 13.95 m con lote treinta; al oriente: 8.61 m con lote particular; al poniente: 8.61 m con calle Palmas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 033/06/04, ARNULFO ARTEAGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, Col. San Isidro Segunda Sección, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.66 m con lote cinco; al sur: 13.66 m con lote tres; al oriente: 8.80 m con calle sin nombre; al poniente: 8.80 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 035/08/04, JUAN GABRIEL CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veinticuatro, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote veinticinco; al sur: 13.95 m con lote veintitres; al oriente: 8.61 m con calle; al poniente: 8.61 m con lote catorce. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 19/10/04, C. DANIEL GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el municipio de Ocuilán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Ibáñez Gómez; al sur: 30.00 m con Félix Ibáñez Gómez; al oriente: 26.30 m con Teresa Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle privada. Con superficie de 694.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 1445/475/03, RAUL JARDON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa sin número, en el Barrio La Trinidad en el municipio de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 24.35 m con Faustino Silva Brito; al sur: 30.00 m con María de la Luz Ramírez Vilchis; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Cruz Jaramillo. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 380/93/2003, GUILLERMINA LIMON GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en tres líneas de: 30.45 m con Blanca Alamo Neidhart, 10.71 m con Sergio Hernández García y 12.16 m con Sergio Hernández Jaimes, al sur: en dos líneas de: 45.44 m con Sergio Hernández García, y 10.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Blanca Alamo Neidhart, al poniente: 32.42 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada: 1,430.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 94/381/03, NICOLAS D. PUEBLA ALBITER Y AURELIANA ALBITER JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 62.58 m con camino a San Lucas del Pulque, al sur: 63.23 m con camino, al oriente: 29.83 m con María Jaramillo Machuca, al poniente: 26.02 m con Sergio Jaime Hernández García. Superficie aproximada: 1823.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 92/378/2003, MARTIN FRAGOSO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 51.94 m con Sergio Hernández García, al sur: 51.20 m con Víctor Manuel Beltrán Cabrera, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: en dos líneas de: 26.70 m y 16.96 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada: 1,041.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 91/377/03, SILVIA BARAJAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 43.00 m colinda con el río, al sur: 73.00 m colinda con Laura Román Romero, al oriente: 60.00 m colinda con Nicolás Colín Vences, al poniente: 84.00 m colinda con Fidel García Sánchez. Superficie aproximada: 4,176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 870/344/2003, AGUSTIN BARANDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Ixcayupán, acueducto sur, Av. Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 30.00 m con Samuel Linares, al sur: 30.00 m con Arturo Chávez de la Rosa, al oriente: 13.00 m con Av. Carlos Hank González, al poniente: 13.00 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada: 390.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 933/354/2003, CARLOS PASTOR GONZALEZ ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina No. 5, San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 18.55 m con calle Mina, al sur: 18.55 m con Alejandro González Erazo, al oriente: 20.75 m con Rufino Alvaro, al poniente: 20.75 m con Ricardo González Erazo. Superficie aproximada: 384.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 934/355/2003, ADOLFO GONZALEZ ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina #5, San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.34 m con Ricardo González Erazo, al sur: 16.34 m con Isauro González Herazo, al oriente: 21.40 m con Alejandro González Erazo, al poniente: 21.40 m con Porfirio Bobadilla. Superficie aproximada: 349.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 812/329/2003, ISIDRO VALDES ESCAMILLA Y AURORA BALDERAS SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda, al norte: 40.90 m con Manuel Tarango, al sur: 17.40 m con calle Independencia, 24.00 m con Enrique Malvárez, al oriente: 125.00 m con Angel Tarango, al poniente: 103.15 m con Isidro Sotelo y Roberto García, 20.00 m con Enrique Malvárez. Superficie aproximada: 4,616.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 677/292/2003, RAUL ROMERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Benito Juárez Poniente S/N, "El Calvario", municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.55 m con Juliana Villamil (sucesión de), al sur: 17.95 m con Calzada, al oriente: 183.25 m con Francisco Díaz, al poniente: 183.60 m con Pedro Serrano Miranda. Superficie aproximada: 3,165.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 811/328/2003, AGUSTIN LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Zaragoza S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Miguel López Vázquez, al sur: 21.00 m con Alejandro López Vázquez, al oriente: 13.00 m con calle privada de Zaragoza, al poniente: 13.00 m con Juan Castro. Superficie aproximada: 273.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 849/337/2003, SUSANA SALAZAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos #1, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Marcos Razo, al sur: 18.00 m con Angela Valdés López, al oriente: 14.00 m con Karina Flores Salazar, al poniente: 16.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 095/15/04, TOMAS VIDAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer Cerrada de Constitución número ocho, San Bartolo, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con primer Cerrada de Constitución, al sur: 14.00 m con Hugo López Medrano, al oriente: 20.98 m con Alfredo Martínez Vidal, al poniente: 20.95 m con Luis Martínez González. Superficie aproximada de: 293.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 064/09/04, ANTONIO FLORES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana uno, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.10 m con lote seis, al sur: 20.35 m con lote cuatro, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 151.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9680/613/03, CONRADO LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas número dieciocho, en el municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Ubaldo Lozano hoy calle Bugambillas o Muebles Ribaya, al sur: 13.50 m con Enrique Flores hoy Guadalupe Zavala Amezcua, al oriente: 125.40 m con Margarita Evangelina González Moreno, al poniente: 128.30 m con Francisco Rojas hoy José Valiente Rosas Monroy. Superficie aproximada de: 1500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 075/13/04, JUANA FERRER MARTINEZ, ANDREA BUENDIA FERRER Y ADRIANA BUENDIA FERRER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Núm. Veinticinco, San Pablito, municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.36 m con Gloria Buendía Ruiz, al sur: 19.65 m con Av. Hidalgo, al oriente: 9.50 m con Gloria Buendía Ruiz, al poniente: 15.40 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 074/12/04, JUANA FRUTERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Pilar Frutero Hernández y 4.25 m con Juana López, al sur: 9.85 m con entrada, al oriente: 57.90 m con privada, al poniente: 31.80 m con Miguel López y 34.00 m con Juana López. Superficie aproximada de: 738.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 09/01/04, LETICIA ROJAS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso número cincuenta y siete, San Bartolo, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 30.00 m con Mauro Angel Juárez Aguilar, al sur: 34.00 m con Avenida Progreso, al oriente: 32.00 m con Mauro Angel Juárez Aguilar, al poniente: 18.50 m y 14.50 m con María Josefa Juárez. Superficie aproximada de: 1,024.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9626/610/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teyecac Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 119.00 m con Joaquín Roldán Vázquez, al sur: 1.90 m con Martha Juárez Ramírez, 26.10 m con Genaro Zarco González y 89.65 m con Luis Rosas Chicas, al oriente: 20.36 m con río, 25.70 m con Luis Rosas Chicas, 12.75 m con Luis Palomero Arredonda, 12.00 m con Delfino Juárez Palomero y 29.35 m con Arnulfo Juárez Sánchez, al poniente: 105.36 m con Joaquín Roldán Vázquez. Superficie aproximada de: 4,671.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9625/609/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.50 m con Autopista México-Pirámides, al sur: 8.50 m con Manuel Roldán Vázquez, al oriente: 31.00 m con Manuel Roldán Vázquez, al poniente: 30.00 m con Granjas Familiares de Acolman. Superficie aproximada de: 259.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9616/604/03, ILIANA ALTAMIRANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 22.84 m con calle Buenavista, al sur: 20.66 m con mismo terreno, al oriente: 14.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9617/605/03, MARIA ERIKA ALTAMIRANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 20.66 m con mismo terreno, al sur: 18.27 m con mismo terreno, al oriente: 15.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 15.75 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 299.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9627/611/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real S/N, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 187.35 m con Joaquín Roldán Vázquez, al sur: 28.50 m con Gerardo Villa Rojas, 4.80 m con Gerardo Villa Rojas y 76.35 m con Martha Juárez Ramírez, al oriente: 107.06 m con Joaquín Roldán Vázquez y 8.15 m con Gerardo Villa Rojas, al poniente: 151.50 m en Diagonal hacia el sur, con Camino Real. Superficie aproximada de: 20,076.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7653/596/03, MARIA DEL ROSARIO ESCALONA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada Las Fuentes, Col. Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.03 m con Adolfo Rafael Escalona Reynoso, al sur: 19.03 m con Patricia Jazmín Escalona Reynoso, al oriente: 7.72 m con propiedad privada, al poniente: 7.72 m con Cerrada Las Fuentes. Superficie aproximada de: 146.9 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7581/584/03, RENATO REYNOSO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Las Fuentes, Col. Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.03 m con Antonia Rosa Reynoso Jiménez, al sur: 19.03 m con Victoria Reynoso Jiménez, al oriente: 22.41 m con propiedad privada, al poniente: 22.41 m con Cerrada Las Fuentes. Superficie aproximada de: 413.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7642/594/03, SOFIA ESCOBEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Palmas, lote once, manzana tres, Col. San Isidro 2ª. Sección, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.00 m con lote diez, al sur: 13.00 m con lote doce, al oriente: 9.25 m con propiedad privada, al poniente: 9.25 m con calle de Prol. Palmas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 104/18/2003, SR. DANIEL GONZALEZ LECHUGA Y SRA. VICTORIA GARCIA DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.75 m con la calzada Tultepec; al sur: 21.75 m con propiedad de Sra. Rosa Pichardo; al oriente: 14.50 m con propiedad del Sr. Cirilo Castañeda; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Héctor Avila Gómez. Superficie aproximada de 315.370 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-San Mateo Atenco, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

597.-23, 26 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 419/20/2004, PEDRO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 50.00 m con Tomás González, al sur: 95.00 m con José Rodríguez, al oriente: 105.00 m con Barranca, al poniente: 93.50 m con Isabel González y Nieves Rojas. Superficie aproximada de: 7,066.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295-B1.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3135/160/03, C. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas, lote 44, manzana M, de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 22.50 m con calle José Francisco, al sur: en 20.50 m con Pablo Antonio Hernández, al oriente: en 20.00 m con calle Aguilas, al poniente: en 19.40 m con Francisco Colín. Superficie: 423.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3136/161/03, C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 líneas de: 9.11 m con Enrique Martínez Burgos y 16.10 m con Juan Martínez Burgos, al sur: en 25.24 m con Pedro Martínez Burgos, al oriente: en 12.35 m con Pedro Martínez Pérez, al poniente: en 17.00 m con Vialidad. Superficie: 366.2162 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3137/162/03, C. ALMA GUADALUPE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.50 m con Vialidad, al sur: en 13.00 m con camino vecinal, al oriente: en 30.86 m con María de Jesús Burgos Vivaldo, al poniente: en 3 líneas de: 1.00, 16.43 y 12.44 m con Román de Jesús Vázquez. Superficie: 431.0866 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3138/163/03, C. JOSEFINA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya,

domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.73 m con Pedro Martínez Burgos, al sur: en 25.10 m con vialidad, al oriente: en 12.51 m con Petra Martínez Burgos, al poniente: en 2 líneas de: 4.92 y 10.08 m con Vialidad. Superficie: 365.0222 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3139/164/03, C. AMALIA GABRIELA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 16.90 m con Vialidad, al sur: en 12.76 m con camino vecinal, al oriente: en 4 líneas de: 5.89, 5.85, 9.14 y 13.08 m con Víctorino González de Jesús, al poniente: en 32.00 m con María de Jesús Burgos Vivaldo. Superficie: 423.8282 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3140/165/03, C. AIDA GONZALEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 3 líneas de: 8.68, 20.26 y 5.31 m con Anselmo Herrera Gutiérrez, al sur: en 2 líneas de: 25.02 m con Petra Martínez Burgos y 6.12 m con vialidad, al oriente: en 2 líneas de: 14.61 y 1.76 m con Víctorino González de Jesús, al poniente: en 11.70 m con Pedro Martínez Pérez. Superficie: 445.0183 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3141/166/03, C. PEDRO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.05 m con camino vecinal prolongación La Manzana, al sur: en 2 líneas de: 11.70 m con Aida González Burgos y 14.76 m con Petra Martínez Burgos, al oriente: en 5 líneas de: 6.14, 5.38, 2.83, 2.46 y 2.86 m con Anselmo Herrera Gutiérrez, al poniente: en 2 líneas de: 22.28 m con Juan Martínez Burgos y 12.35 m con Miguel Angel Martínez Burgos. Superficie: 473.2426 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3142/167/03, C. MARIA DE JESUS BURGOS DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 15.00 m con Vialidad, al sur: en 12.90 m con camino vecinal, al oriente: en 32.00 m con Amalia Gabriela Martínez Burgos, al poniente: en 30.86 m con Alma Guadalupe Martínez Burgos. Superficie: 436.8858 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3143/168/03, C. JUAN MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.89 m con camino vecinal Prolongación La Manzana, al sur: en 16.10 m con Miguel Angel Martínez Burgos, al oriente: en 22.28 m con Pedro Martínez Pérez, al poniente: en 27.33 m con Enrique Martínez Burgos. Superficie: 351.2555 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3144/169/03, C. ENRIQUE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 2 líneas de: 9.69 y 3.11 m con camino vecinal, al sur: en 9.11 m con Miguel Angel Martínez Burgos, al oriente: en 27.33 m con Juan Martínez Burgos, al poniente: en 8 líneas de: 4.17, 3.26, 2.04, 2.04, 2.03, 2.03, 2.04 y 16.33 m con camino. Superficie: 434.8677 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3145/170/03, C. PETRA MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido S/N, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 25.02 m con Aida González Burgos, al sur: en 2

líneas de: 12.10 m con Pedro Martínez Burgos, y 12.51 m con Josefina Martínez Burgos, al oriente: en 3 líneas de: 13.90 m, 5.94 m y 11.79 m con Vialidad, al poniente: en 14.76 m con Pedro Martínez Pérez. Superficie: 590.9950 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 3146/171/03, C. ENRIQUE MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido s/n, del poblado de La Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 3.10 y 78.72 m con camino vecinal; al oriente: en 3 líneas de 2.76, 1.99 y 9.15 m con vialidad; al poniente: en 2 líneas de 9.00 y 5.34 m con Román de Jesús Vázquez. Superficie 78.9073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3147/172/03, C. PEDRO MARTINEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Paraje La Joya, domicilio conocido s/n, del poblado de la Magdalena Chichicaspas, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.24 m con Miguel Angel Martínez Burgos; al sur: en 25.73 m con Josefina Martínez Burgos; al oriente: en 12.10 m con Petra Martínez Burgos; al poniente: en 13.00 m con Vialidad. Superficie 319.5856 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7984/546/03, C. MARIA GUADALUPE GISELA JIMENEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Entle en la Colonia La Palma, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 70.90 m con una calle; al sur: en 89.40 m con Mateo Roa; al oriente: en 59.90 m con Mateo Roa; al poniente: en 56.25 m con Alfonsina Lora Roa. Superficie 2,113.0053 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7983/545/03, C. PILAR MAURICIA ZUÑIGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sonzafi", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con el Sr. Súfiga; al sur: en 25.00 m con Angel Pedro; al oriente: en 37.10 m con Rosario Torres; al poniente: en 39.80 m con camino vecinal. Superficie 999.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7987/549/03, C. FELIPA TORRES PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tierra Colorada", en la localidad de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Angel Torres; al sur: en 12.00 m con Armando Rojas; al oriente: en 15.00 m con camino público; al poniente: en 14.75 m con Angel Torres. Superficie 178.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7992/554/03, C. FRANCISCO JAVIER MORALES ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Hilende", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.10 m con José Mayoral; al sur: en 35.40 m con Sergio Osorio; al oriente: en 43.50 m con Juana Alejandra Romero; al poniente: en 48.00 m con Marisela Contreras Sánchez. Superficie 1,526.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7993/555/03, C. AVELINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ni", en la localidad de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.50 m con Cándido Cortés Bautista; al sur: en 23.70 m con Ernesto Cano; al oriente: en 18.10 m con José y Jorge Dávila; al poniente: en 20.50 m con camino público. Superficie 465.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 4523/74/03, C. IRMA GUADALUPE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos número 24 de la Colonia Xocoyohualco, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.50 m con Camilo Hernández; al sur: en 13.50 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha; al oriente: en 7.00 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha; al poniente: en 7.00 m con Manuel Pérez y Toribio Rocha. Superficie 94.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5408/81/03, C. MARTHA SALAZAR LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5, de la calle José Ma. Mata, de la Col. Constituyentes de 1857, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Martha Ortiz Alcantar; al sur: en 20.00 m con Teodula Ortiz González; al oriente: en 7.54 y 2.90 m con David de la Vega Mejía; al poniente: en 10.20 m con José Ma. Mata. Superficie 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5409/82/03, C. ROGELIO SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2811, manzana 252, calle Venezuela No. 21 B, de San José de Los Lavaderos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Cándida Estela Chora Guzmán y 12.60 m con Catalina Guzmán R.; al sur: en 22.60 m con Kinder David G., Berlanga; al oriente: en 16.00 m con Rancho del Risco; al poniente: en 11.00 m con Catalina Guzmán Ramos y 5.00 m con calle Venezuela. Superficie 252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5410/83/03, C. ESTEBAN CRISOSTOMO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2831, manzana 252, calle Buenos Aires, San José de Los Lavaderos Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.16 m con calle Buenos Aires; al sur: en 13.00 m con Felipe Berruecos; al oriente: en 30.00 m con Sixto Gómez; al poniente: en 21.00 m con Estanislao Hilano. Superficie 230.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5411/84/03, C. VALENTIN PANOHAYA AMADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3036, manzana 267, calle Haití, Colonia San José de Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Tereso de Jesús Arellanes; al sur: en 30.00 m con Juan Panohaya Amado; al oriente: en 10.00 m con Griseida Palacios; al poniente: en 10.00 m con calle Haití. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5412/85/03, C. REYNA FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23 "B", manzana 252, calle Venezuela de San José de los Lavaderos Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con Sra. Josefina; al oriente: en 17.00 m con Sra. Estela; al poniente: en 17.00 m con Humberto Avila. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5413/86/03, C. DEMETRIO VARA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2822, manzana 252, calle Venezuela, Col. San José Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con lote 2823; al sur: en 35.00 m con lote 2821; al oriente: en 14.00 m con lote 2823; al poniente: en 10.00 m con calle Venezuela. Superficie 310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 6449/440/03, C. SALVADOR GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cda. de Leandro Valle, Col. Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20 m con Concepción Naranjo; al sur: en 18.50 m con Román Braulio Cholico; al oriente: en 15 m con Roberto Balderas Naranjo; al poniente: en 15 m con calle Prol. 3ra. Cda. de Leandro Valle. Superficie 288.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5795/43/03, C. LUIS JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana I, calle Nevado de Toluca No. 211, de la Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.65 m con Pedro García; al sur: en 16.27 m con Nevado de Toluca; al oriente: en 6.00 m con José Ventura Maldonado; al poniente: en 7.20 m con Turquia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 5796/44/03, C. JUAN GAYTAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Zomeyucan No. 21, en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Cda. Zomeyucan; al sur: en 9.00 m con Isaias Peralta; al oriente: en 13.50 m con Carlos Andrés Morales; al poniente: en 15.00 m con Roberto Melo. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 7978/540/03, C. GUADALUPE GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote seis, manzana "C", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con el lote 7; al sur: en 16.00 m con Virginia González; al oriente: en 8.00 m con Colonia El Chaparral; al poniente: en 8.00 m con calle sin nombre. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 7977/539/03, MARIA DE LOURDES VANTI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno No. 26, de la manzana s/n, de la calle Guadalupe, Col. El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con baldío; al sur: en 10.00 m con calle Guadalupe; al oriente: en 33.00 m con Ma. de Jesús Valenzuela Estrada; al poniente: en 34.12 m con Gumaro Contreras. Superficie aproximada de 295.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7761/502/03, C. ELPIDIA LOPEZ ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Temascal", en el Callejón Guerrero número 14, en el poblado de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.70 m con callejón público; al sur: en 24.00 m con Vidal Iglesias; al oriente: en 17.20 m con sucesión de Vidal Iglesias; al poniente: en 24.00 m con callejón público. Superficie de 504.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7979/541/03, C. SANTIAGO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 8, Col. Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.15 m con privada; al sur: en 17.35 m con Primitivo Martínez; al oriente: en 6.80 m con calle de su ubicación calle Palma; al poniente: en 12.91 m con Juana Becerra. Superficie de 177.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7980/542/03, C. JULIAN MELQUIADES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Gardenia s/n, lote 8, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.52 m con calle Gardenia; al sureste: en 22.30 m con calle Gardenia; al oeste: en 16.50 m con Zenaida Ramírez Mena y 2.03 m con José Juan Evaristo Feregrino Anaya. Superficie de 205.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7981/543/03, C. NICANDRO ALBARRAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote dos, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote doce; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote tres; al poniente: en 16.00 m con lote uno. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7982/544/03, C. ROBERTO RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana H, lote 19, en la Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Gardenia; al sur: en 8.00 m con Ignacio Cano Medina; al oriente: en 16.00 m con Crescenciano Matías P.; al poniente: en 16.00 m con Abundia Salazar C. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7985/547/03, C. CONCEPCION CID TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, calle Real de Calacoaya, de la Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Real de Calacoaya; al sur: en 10.00 m con propiedad de Tirzo Villegas; al oriente: en 31.80 m con propiedad de Rodolfo Martínez; al poniente: en 31.80 m con Mario Jardón Saavedra. Superficie de 320 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7986/548/03, C. MAURICIO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas No. 8, Col. Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.90 m con Armando Gutiérrez; al sur: en 11.00 m con Humberto Balderas López; al oriente: en 10.90 m con Delfino Balderas López; al poniente: en 7.70 m con Cerrada Leandro Valle. Superficie de 177.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7988/550/03, C. PORFIRIO PARRA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Cerrito", en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.63 m con Camino Nacional; al sur: en 13.00 m con Ma. del Carmen Salazar; al oriente: en 18.30 m con Susano Garfias; al poniente: en 15.00 m con Cerrada San Mateo. Superficie de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7989/551/03, C. TERESA DE JESUS RODRIGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Barranquita Cerrada Morelos sin número, de la Colonia Lomas de Guadalupe, en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Cerrada Morelos; al sur: en 7.00 m con propiedad privada; al oriente: en 20.00 m con Adrián Castro Dorantes; al poniente: en 20.00 m con Manuel Alvarez Ríos. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7990/552/03, C. GLORIA RIVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Monte Alto, de la Colonia El Cerrito, en la parte alta de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.27 m con zanja de aguas pluviales; al sur: en 12.56 m con Francisco Piña; al oriente: en 18.00 m con callejón sin salida; al poniente: en 17.75 m con Francisco Piña. Superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7991/553/03, C. MARCOS ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana "G", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 9.50 m con Reina Marín Duarte y 4.50 m con Teresa Marín Arroyo que suman 14.00 m; al oriente: en 10.00 m con Marcelino Alvarez Chávez; al poniente: en 10.00 m con Av. Emilio G. Baz. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 7994/556/03, C. DELFINO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas No. 8, Col Barrio Norte, predio denominado "Calvario Grande", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.15 y 14.90 m con David Castañeda y Delf. B.; al sur: 16.27 m con privada; al oriente: en 5.30 m con calle Palma; al poniente: en 6.10 m con Mauricio Balderas y H. B. Superficie de 177.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 2393/148/03, C. ADELINA MADAY ROBLES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado el paraje "El Tragadero", en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.53 m con Concepción Pérez González; al sur: en dos líneas 11.90 y 2.75 m con acceso privado; al oriente: en 13.50 m con Concepción Pérez González; al poniente: en 13.22 m con Martín Almaraz. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica. Oficio No. 202210002/623/2002.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3133/158/03, C. PALEMON GARCIA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mango", en la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.00 m con carretera; al sur: en 32.00 m con camino; al oriente: en 26.00 m con camino; al poniente: en 25.00 m con propiedad privada. Superficie de 688.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 3134/159/03, C. PLACIDO DIONICIO BARRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana H, calle Clemente Rueda, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.15 m con lote 10 y 11; al sur: en 26.62 m con lote 8; al oriente: en 10.00 m con lote 4; al poniente: en 10.00 m con calle Clemente Rueda. Superficie de 288.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

656.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 150/42/04, EDUARDA AVELINA BRITO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el paraje "El Solar", Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con Marco

Suárez Villa, sur: 7.00 m con Marco Suárez Villa, oriente: 24.00 m con calle de acceso a dicho terreno, poniente: 24.00 m con Albino Suárez. Superficie: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 1378/463/03, C. RAUL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, el cual se encuentra ubicado en el paraje "Casa Blanca", en la población de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.60 m con Rutilio Vázquez y 20.00 m con calle al tanque de reposo, sur: 56.00 m con Lilia Vargas Sánchez y Noel Sánchez Velasco, oriente: 20.60 m con calle y 39.80 m con Rutilio Vázquez, poniente: 55.60 m con Lilia Vargas Sánchez. Superficie aproximada de: 2,624.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 99/23/04, LAURO DIAZ LEAL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación, el cual se encuentra ubicado en la esquina de Allende Sur e Ileana Farkas de Kiss de la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.94 m con calle Ileanas Farkas de Kiss, al sur: en tres líneas: 1ra. 11.65, 2da. 3.67 m y 3ra. 4.60 m con la Srita. Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, al oriente: 3 líneas: 1ra. 5.11 m con Allende Sur; la 2da. 2.00 m y 3ra. 7.07 m ambas con la Srita. Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, Pte.: 14.23 m con Sr. Eduardo Cuauhtémoc Pérez Rubí. Superficie aproximada: 146.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 99/23/04, LAURO DIAZ LEAL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa Hab., ubicado en la Esq. de Allende Sur e Ileana Farkas de Kiss en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.94 m con calle Ileana Farkas de Kiss, sur: 3 líneas: 1era. 11.65 m, 2da. 3.67 m y 3era. 4.60 m con Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, oriente: 3 líneas: 1era: 5.11 m con Allende Sur, 2da. 2.00 m y la 3era: 7.70 m ambas con Jennifer Díaz Leal Gutiérrez, poniente: 14.23 m con Eduardo Cuauhtémoc Pérez Rubí. Superficie aproximada: 150.59 m2. La construcción existente ocupa una superficie de: 146.30 m2., en planta alta y planta baja.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. No. 153/43/04, ALBERTO JAVIER BRAVO TRONCOSO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje Ahuacatitla, a orillas de la población de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 133.00 m con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, oriente: 145.00 m con Alberto Javier Bravo Troncoso, poniente: 151.75 m con Cain Chaqueco González. Superficie: 11,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

649.-26 febrero, 3 y 8 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO COACALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

El que suscribe hace saber que por Escritura Pública número 5,159, Volumen 149, de fecha 10 de septiembre del 2002, ante mi fe se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUCIO SANTANA COLIN, reconociendo la señora CLEOTILDE SANTANA VILLEGAS la valides del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando sus derechos hereditarios y el cargo de albacea, el cual se le discernió en forma legal, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 17 de septiembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109.

564.-20 febrero y 3 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO JILOTEPEC, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número dieciocho mil veintidós de fecha diez de septiembre del dos mil tres, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ESTEFANIA REMEDIOS HERNANDEZ PALOMO VIUDA DE LAGOS, aceptando la herencia la señora SILVIA ELVA MARIA LAGOS HERNANDEZ y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ESTEFANIA REMEDIOS HERNANDEZ PALOMO VIUDA DE LAGOS, la señora CAROLINA IBÁÑEZ LAGOS dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

Jilotepec, Estado de México, a 10 de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

371-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A SOLICITUD DEL SEÑOR GILBERTO ESPAÑA PEREZ, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora IRMA TREJO GARCIA en la que el presunto heredero esta de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su reglamento, mediante escritura 13,816 de fecha 20 de enero de 2004, por la cual el solicitante acepta la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 17 de febrero de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

371-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que por Escritura Pública número 5,259, Volumen 149, de fecha 18 de octubre del 2002, ante mí fe se inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SOCORRO FRANCISCA VILLEGAS MORENO, reconociendo plena y expresamente la señora CLEOTILDE SANTANA VILLEGAS sus derechos hereditarios que le corresponden, aceptando el cargo de albacea, el cual se le discernió en forma legal, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 18 de octubre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109.

563.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 54,008 volumen 1058, de fecha 24 de noviembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Santiago Cortés Calva, que otorga el señor Alfonso Cortés Martínez, en su calidad de presunto heredero, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

267-B1.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 33,794 del volumen 624, de fecha 12 de febrero del año 2004, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EVA CAMACHO ARAUJO, que otorgaron el señor ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, como cónyuge superviviente y los señores PEDRO JIMENEZ CAMACHO, MIGUEL JIMENEZ CAMACHO, JOEL JIMENEZ CAMACHO, ADRIAN JIMENEZ CAMACHO,

GLORIA JIMENEZ CAMACHO, MARIO JIMENEZ CAMACHO y EVA JIMENEZ CAMACHO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 16 de febrero del año 2004.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

582.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,726, del 10 de febrero del 2004, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora YOLANDA MARIA DEL CORAL ETERNOD OLVERA VIUDA DE GAMES también conocida como YOLANDA MARIA DEL CORAL ETERNOD OLVERA, YOLANDA MARIA DEL CORAL ETERNOD VIUDA DE GAMES, YOLANDA ETERNOD VIUDA DE GAMES, YOLANDA ETERNOD OLVERA Y YOLANDA ETERNOD OLVERA VIUDA DE GAMES, en la que los señores YOLANDA MARISELA, JUAN DAMACENO, ALIDA MARIA DEL CORAL, VICTOR LEONEL, LEONARDO Y LORENA, todos de apellidos GAMES ETERNOD, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios así como los legados instituidos a su favor respectivamente y asimismo la señora YOLANDA MARISELA GAMES ETERNOD aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 12 de febrero del 2004.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

373-A1.-20 febrero y 3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,721 del 4 de febrero del 2003, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor MARIO JUSTINO OBREGON BEJARANO, en la que las señoras LUZ MARIA PEREZ PARRA, LUZ MARIA OBREGON PEREZ y MAGDALENA CELIA OBREGON PEREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo la señora LUZ MARIA PEREZ PARRA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 11 de febrero del 2004.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO

373-A1.-20 febrero y 3 marzo.